

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26809 BARCELONA

Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso consecutivo 1383/2020 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de KILIAN PUJADAS ANGULO, con NIF 46336881T.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de Administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 17 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A210035316-1